

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria
y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”*

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista

2.- Lectura del oficio No CE/PCGL/0148/11 suscrito por el Diputado Armando García Jiménez en el que comunica el Acuerdo aprobado por la Trigésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, por virtud del cual exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones pertinentes en lo relativo a la autorización para la pesca comercial del Pez Dorado.

3.- Lectura y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Edgar Jesús Salomón Escorza, por virtud del cual exhorta respetuosamente a la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial, a la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas, todas del Estado de Puebla, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, implementen un programa para que se instalen contenedores de separación de residuos sólidos en las diferentes dependencias y entidades del Gobierno Estatal.

4.- Lectura del Oficio SSP/DGSATJ/DAT/0995/11 suscrito por el Dip. Iván Medero Naranjo, Presidente de la Mesa directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Gobierno Federal y a nivel Estatal a la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Turismo, Procuraduría de Protección al Medio Ambiente; Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas y a la Comisión de Pesca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias impulsen el control gradual y aprovechamiento sustentable de la población del *Hypostomus plecostomus* comúnmente denominado “Pez Diablo”, localizado en la presa el Infiernillo del Estado de Michoacán.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria
y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”*

5.- Lectura del Oficio Número 1389/2011 suscrito por el Dip. Juan Carlos Pereyra Escudero Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por el que comunica que en Sesión Ordinaria de fecha quince de diciembre de dos mil once, esa Soberanía tuvo a bien aprobar el Punto de Acuerdo por virtud del cual exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como a las Comisiones Naturales de Acuicultura y Pesca y de Áreas Naturales Protegidas, para que en estricto apego a sus respectivas facultades constitucionales y legales, emitan un acuerdo para establecer un período de veda por cinco años para la pesca comercial de caracol rosado o blanco en todo el litoral del Estado de Quintana Roo.

6.- Lectura del ocurso suscrito por el CC. Bibiano Aguilar Maquial, Constantino Máximo Vidal, Presidente de la Sierra Mixteca Poblana y Comisionado Ejidal de Huehuetlan el Grande, Puebla respectivamente; por virtud del cual solicita información respecto si el Congreso del Estado avalo el Decreto donde se declara un área protegida de la Sierra del Tentzo.

7.- Asuntos Generales.

H. Puebla de Z., a 15 de marzo de 2012

“Marzo, mes de las Mujeres”